

Suplente: Don Antonio Mayoral Vela, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por el profesorado oficial: titular, doña María Paz Labrero Baena; suplente, don Jesús Mechero Reco.

Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Francisco Borrajo Porta.

Por la Jefatura del Servicio: Titular, doña Julia Ruiz Pérez.

El Secretario de la Corporación, don Fernando Albasanz Gallán, como titular; suplente, el Oficial Mayor de la Corporación, don Honorato Ramos Arribas.

Secretario: El de la Corporación, don Fernando Albasanz Gallán; suplente, el Oficial Mayor, don Honorato Ramos Arribas.

Leganés, 27 de junio de 1978.—El Alcalde accidental.—8.907-E.

**22251** RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la prueba selectiva restringida convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Economista.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó nombrar el Tribunal que juzgará la prueba selectiva restringida convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Economista, de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Paulino Buchens Adrover; y como suplente, el Teniente de Alcalde don Leoncio Simón Pérez.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; y como suplente, don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial del Estado, el Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales don Francisco Jover Balaguer, y como suplente, don Angel Barahona Bermejo, Catedrático del mismo Centro.

En representación del Colegio de Economistas de Barcelona (Delegación en Baleares), don Antelmo J. Roig Vaquer; y como suplente, don Antonio R. Aguiló Monjo.

El Interventor de Fondos de esta Corporación, don Pedro Fluxá León de Garabito; y como suplente, el Viceinterventor, don José Manila Amengual.

Secretario: El Secretario general interino de esta Corporación, don José María Mir de la Fuente; y como suplente, el Oficial Mayor accidental y Jefe de Sección de Secretaría, don José Mir Pons.

La prueba selectiva restringida podrá iniciarse una vez transcurrido un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si el aspirante no hace uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.181-E.

**22252** RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Pola por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos entre funcionarios de dicho Cuerpo para cubrir una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos restringido, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de fecha 22 de mayo próximo pasado, para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal entre funcionarios de dicho Cuerpo.

Admitidos

Don Fermín Antón Antón.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en este diario oficial, para general conocimiento, el de aquellos a quienes puede interesar y a los efectos de reclamaciones, concediéndose un plazo de quince días a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Pola, 27 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.621-E.

**22253**

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat referente a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero municipal, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Técnico Superior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 21 de junio de 1978, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de fecha 6 de mayo de 1978, se eleva la misma a definitiva.

Al propio tiempo se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida convocada para proveer dicha plaza, que será la siguiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Díaz Dieste, Alcalde-Presidente, titular, y don Luis M. Muñoz Casares, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación, suplente.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Martín A. Pegonabarraga Garro, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento, titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, Adjunto Técnico-Administrativo, del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, suplente.

En representación del profesorado oficial del Estado: Don Santiago Riera Tuebols, titular, y don Agustín Mañas Redó, suplente.

En representación del Colegio de Ingenieros Industriales: Don Carlos Ponsa Ballart, titular, y don Jordi Vilaseca Becuet, suplente.

En representación de los funcionarios: Don José Luis Baringo Sánchez, titular, y don Eladio de Ceano Vivas Tusquets, suplente.

Secretario del Tribunal: Don Francisco Bonastre Ríos, Secretario-Habilitado.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas se hallan interesadas en esta convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso en la Administración Pública, concordantes con las bases de la oposición publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 25 de enero de 1978.

En caso de no presentarse reclamaciones dentro del período reglamentario, se anuncia asimismo para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria, que los ejercicios de la oposición tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el día 18 de octubre de 1978, a las diez treinta horas, pudiendo acudir para efectuar los mismos los opositores admitidos según relación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de fecha 6 de mayo de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 21 de junio de 1978.

Sant Feliú de Llobregat, 24 de julio de 1978.—El Alcalde-Presidente.—9.759-E.

**22254**

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat referente a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico medio, especialidad Aparejador o Arquitecto Técnico, encuadrada en el subgrupo de Técnico del grupo de Administración Especial, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 21 de junio de 1978, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 110, de fecha 6 de mayo de 1978, se eleva la misma a definitiva.

Al propio tiempo se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida convocada para proveer dicha plaza, que será la siguiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Díaz Dieste, Alcalde-Presidente, titular, y don Emilio Villa Oliver, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión Informativa de Fomento, suplente.

Vocales:

En representación del profesorado oficial del Estado: Don Carlos Falró Bonastre, titular, y don Jaime Fabregat Mestre, suplente.